

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
VILLABLINO, EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2014.-----**  
-----

---

---

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villablino, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintiocho de abril de dos mil catorce, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, y previa notificación cursada al efecto, se reunieron en primera convocatoria, los señores concejales D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del grupo Socialista; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo Cuesta y D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana del grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, M<sup>a</sup> Rosario González Valverde y D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo del Partido Popular y D. Mario Rivas López del Grupo MASS, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Corporativo.

Intervino como Secretario, el Secretario Accidental de la Corporación, don Miguel Broco Martínez.

**INCIDENCIAS:** No asisten a la sesión plenaria:

Las señoras concejales del grupo municipal de Izquierda Unida D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Prieto Zapico, quienes no justificaron su ausencia.

El concejal del grupo Ecolo-Verdes D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero que no justificó su ausencia.

El concejal del grupo del Partido Popular D. Ludario Álvarez Rodríguez abandonó la sesión para no regresar, durante el debate del asunto n<sup>o</sup> 3 de los del orden del día.

A continuación, por la Presidencia se declaró abierto el acto público, y se comenzaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

## ORDEN DEL DÍA:

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Vamos a dar comienzo esta sesión del Pleno Extraordinario”.

### **ASUNTO NÚMERO UNO.- SORTEO PÚBLICO PARA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO.**

La Sra. Alcaldesa concede la palabra el secretario de la Corporación:

**D. Miguel Broco Martínez, Secretario:** “Buenos días. El sorteo para los miembros de las Mesas Electorales se va a efectuar, como en anteriores convocatorias de acuerdo con un sistema de sorteo y a través de un programa informático que nos facilita el INE. Nada más.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Supongo que como en anteriores ocasiones, se le dará lectura a la gente que resulta (elegida) si...”

**D. Miguel Broco Martínez, Secretario:** “Sí, si lo solicita el Pleno...”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Sí, sí, para saber lo que sale en el sorteo”.

Efectuado el sorteo público, se da lectura por el secretario a las personas que han resultado elegidas como miembros de las Mesas Electorales:

#### **“Mesa 1.1.U**

Presidente.- D<sup>a</sup>. Beatriz Prieto Otero.

1<sup>er</sup> Suplente de presidente: D<sup>a</sup>. Lorena Viera Rodríguez.

2<sup>o</sup> Suplente de presidente: D<sup>a</sup>. María Dinis Bordalo.

Vocales:

1<sup>er</sup> vocal: D. Diego Ordóñez García.

2<sup>o</sup> vocal: D. José Manuel Tablado Barrero.

1<sup>er</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D<sup>a</sup>. Blanca Esther Crespo Álvarez.

2<sup>o</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D. Alejandro Marrón González.

1<sup>er</sup> suplente del 2<sup>o</sup> vocal: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Lago Ancares.

2<sup>o</sup> suplente del 2<sup>o</sup> vocal: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario Díaz Álvarez.

### **Mesa 1.2.U**

Presidente: D<sup>a</sup>. Laura Rosón Melcón.

1<sup>er</sup> Suplente de presidente: D<sup>a</sup>. Sonia González Álvarez.

2<sup>o</sup> Suplente de presidente: D. Óscar Fernández González.

Vocales:

1er vocal: D. Horacio Oliveira Álvarez.

2<sup>o</sup> vocal: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Castrosín Agudín

1<sup>er</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ana Da Rosa Lopo

2<sup>o</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D<sup>a</sup> Josefa Martínez Ruiz.

1er suplente del 2<sup>o</sup> vocal: D<sup>a</sup>. Giovanna González Pérez.

2<sup>o</sup> suplente del 2<sup>o</sup> vocal: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario Rodríguez Díez.

### **Mesa 1.3.U**

Presidente: D<sup>a</sup>. Emilia Marqués López

1<sup>er</sup> Suplente de presidente: D. Ángel Velasco Rodríguez.

2<sup>o</sup> Suplente de presidente: D<sup>a</sup>. Carmen Rivera Barrero.

Vocales:

1er vocal: D. José Luis Álvarez Menéndez

2<sup>o</sup> vocal: D. Javier Gómez Álvarez.

1<sup>er</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D<sup>a</sup>. Dolores Fernández Vicente

2<sup>o</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Isabel Díaz Arias.

1er suplente del 2<sup>o</sup> vocal: D. José Ramón Lago Álvarez.

2<sup>o</sup> suplente del 2<sup>o</sup> vocal: D<sup>a</sup>. Hortensia Otero García.

### **Mesa 1.4.U**

Presidente: D<sup>a</sup>. Sheila Cuervo Arce.

1<sup>er</sup> Suplente de presidente: D<sup>a</sup>. Susana López Magadán.

2<sup>o</sup> Suplente de presidente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Martínez Fernández.

Vocales:

1er vocal: D. David Cea Martín

2<sup>o</sup> vocal: D. Mario Iglesias Ordóñez.

1<sup>er</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D<sup>a</sup>. Enelida Santiago Riesco

2<sup>o</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D<sup>a</sup>. Ana Belén González Amigo.

1er suplente del 2º vocal: D. Francisco Mozo Copete  
2º suplente del 2º vocal: D. Cristian Rodríguez Cea.

#### **Mesa 1.5.U**

Presidente: D<sup>a</sup>. Verónica Moreno Sutil  
1<sup>er</sup> Suplente de presidente: D. José Raúl Álvarez Hernández  
2º Suplente de presidente: D<sup>a</sup>. Caterina Ramos Rodríguez

#### Vocales:

1er vocal: D. Ventura Rubio Rubio.  
2º vocal: D. Basilio Pérez Fernández

1<sup>er</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D. Roberto Viejo González.  
2º Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D<sup>a</sup>. M. Luz Armando Durán.

1er suplente del 2º vocal: D. Félix Álvarez Cadenas.  
2º suplente del 2º vocal: D<sup>a</sup>. M. Carmen López García.

#### **Mesa 1.6.A**

Presidente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Álvarez Álvarez.  
1<sup>er</sup> Suplente de presidente: D<sup>a</sup>. Blanca Aurora Alonso Calvo  
2º Suplente de presidente: D. Roberto Alba López

#### Vocales:

1er vocal: D. Jorge Andrés Cuevas.  
2º vocal: D<sup>a</sup>. Fredeswinda Díaz Herrero.

1<sup>er</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D. José Antonio Fernández García.  
2º Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D. José Barreiro Álvarez.

1er suplente del 2º vocal: D. Cristian Granja Martínez.  
2º suplente del 2º vocal: D. Rafael Grueso Durán.

#### **Mesa 1.6.B**

Presidente: D. José Manuel Montes Collar.  
1<sup>er</sup> Suplente de presidente: D. Víctor Merayo Méndez.  
2º Suplente de presidente: D<sup>a</sup>. Concepción Martínez López.

#### Vocales:

1<sup>er</sup> vocal: D<sup>a</sup>. M. Elena Ramón Martínez.

2<sup>o</sup> vocal: D. Ramón Murias Gutiérrez.

1<sup>er</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D. Lázaro López Piñero.

2<sup>o</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D<sup>a</sup> . Begoña Otero Chacón.

1<sup>er</sup> suplente del 2<sup>o</sup> vocal: D. David De Lama Calvo.

2<sup>o</sup> suplente del 2<sup>o</sup> vocal: D<sup>a</sup>. Yolanda Rodrigo Fernández.

### **Mesa 2.1.U**

Presidente: D. Manuel Rodríguez Juárez.

1<sup>er</sup> Suplente de presidente: D. José Ignacio García Orviz.

2<sup>o</sup> Suplente de presidente: D<sup>a</sup>. Pilar Llamas Díez.

Vocales:

1<sup>er</sup> vocal: D. Francisco Manuel Teixeira Araujo

2<sup>o</sup> vocal: D<sup>a</sup>. Pilar Márquez Peláez.

1<sup>er</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D. Orlando Antonio Da Luz Gomes.

2<sup>o</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Montserrat Redondo Trigo.

1<sup>er</sup> suplente del 2<sup>o</sup> vocal: D. Alfredo Álvarez Rodríguez

2<sup>o</sup> suplente del 2<sup>o</sup> vocal: D. Cayetano Domínguez Fuertes.

### **Mesa 2.2.A**

Presidente: D<sup>a</sup>. Sonia Álvarez Otero.

1<sup>er</sup> Suplente de presidente: D<sup>a</sup>. Marlén Muñiz Mesa.

2<sup>o</sup> Suplente de presidente: D<sup>a</sup>. Maximina Prieto Argayo.

Vocales:

1<sup>er</sup> vocal: D. José Méndez Fernández.

2<sup>o</sup> vocal: D<sup>a</sup>. Carmen Varela Vázquez.

1<sup>er</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D. David Liz Abelaira.

2<sup>o</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D. Jorge Martínez Martín.

1<sup>er</sup> suplente del 2<sup>o</sup> vocal: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Silvia Rubio González.

2<sup>o</sup> suplente del 2<sup>o</sup> vocal: D<sup>a</sup>. Monserrat Riesco Gago.

### **Mesa 2.2.B**

Presidente: D<sup>a</sup>. Cristina García Santos  
1<sup>er</sup> Suplente de presidente: D. Julio César Muñiz Pérez  
2<sup>o</sup> Suplente de presidente: D. Raúl Rey Manteca.

#### Vocales:

1<sup>er</sup> vocal: D. Julián Moraleja Sánchez  
2<sup>o</sup> vocal: D. Antonio Moreira Da Silva.

1<sup>er</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D<sup>a</sup>. Pilar Pérez Arteaga  
2<sup>o</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D. Tomás Mantecas Martínez.

1<sup>er</sup> suplente del 2<sup>o</sup> vocal: D<sup>a</sup>. Antonia López Otero.  
2<sup>o</sup> suplente del 2<sup>o</sup> vocal: D. Alejandro Martínez García.

### **Mesa 3.1.A**

Presidente: D<sup>a</sup>. Noelia Sánchez Miranda.  
1<sup>er</sup> Suplente de presidente: D<sup>a</sup>. M. Ángeles Fernández Fernández  
2<sup>o</sup> Suplente de presidente: D<sup>a</sup>. Begoña Benítez Beraza.

#### Vocales:

1<sup>er</sup> vocal: D<sup>a</sup>. María Jesús García Benítez.  
2<sup>o</sup> vocal: D. Armando Álvarez Lozano

1<sup>er</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D<sup>a</sup> Berta Álvarez García.  
2<sup>o</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D. Manuel Ángel González Álvarez.

1<sup>er</sup> suplente del 2<sup>o</sup> vocal: D. José Luis Salvador González.  
2<sup>o</sup> suplente del 2<sup>o</sup> vocal: D. Rene Fernández Gómez.

### **Mesa 3.1.B**

Presidente: D. Belarmino Fernández Álvarez.  
1<sup>er</sup> Suplente de presidente: D<sup>a</sup>. Sara Gómez García.  
2<sup>o</sup> Suplente de presidente: D. José Ramón González Ferreira.

#### Vocales:

1<sup>er</sup> vocal: D. Jonathan Fernández Del Río.  
2<sup>o</sup> vocal: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Julieta Ferreira Pinto.

1<sup>er</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D. Manuel Ignacio Fernández Porras.

2<sup>o</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D. Marcial García Chacón.

1<sup>er</sup> suplente del 2<sup>o</sup> vocal: D<sup>a</sup> Sandra Castro Gómez.

2<sup>o</sup> suplente del 2<sup>o</sup> vocal: D<sup>a</sup>. Adela Feito Rodríguez.

### **Mesa 3.2.U**

Presidente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ernestina Villanueva Lago.

1<sup>er</sup> Suplente de presidente: D<sup>a</sup>. Encarnación González Piñero.

2<sup>o</sup> Suplente de presidente: D. Alvaro Velasco García.

Vocales:

1<sup>er</sup> vocal: D. Manuel Guaza Mallo.

2<sup>o</sup> vocal: D<sup>a</sup>. Aránzazu Santiago Rodríguez

1<sup>er</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D. Jesús Lobo González.

2<sup>o</sup> Suplente del 1<sup>er</sup> vocal: D<sup>a</sup>. M. Carmen Picote Méndez.

1<sup>er</sup> suplente del 2<sup>o</sup> vocal: D. Juan Antonio Alifa Díaz.

2<sup>o</sup> suplente del 2<sup>o</sup> vocal: D. Francisco Manuel Gómez Fernández.

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Bueno, el procedimiento seguirá como siempre; el comunicar a todas las personas que han sido elegidas y resolver alguna que no puede estar. Salió Belarmino el Municipal, claro... Bueno, pasamos al asunto número dos.”

### **ASUNTO NÚMERO DOS.- CONTRATO DE PERSONAL LABORAL INTERINO. ABONO NÓMINA.**

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de la proposición, siendo aprobada por unanimidad de los catorce concejales presentes, de los diecisiete de derecho que constituyen el Pleno.

A continuación por Secretaría, a petición de la Alcaldía-Presidencia, se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo del concejal delegado de Personal y Régimen Interior de 24 de abril de 2014, que se transcribe íntegramente a continuación:

**“ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO BAJO LA MODALIDAD DE PROPOSICIÓN.**

**EXPEDIENTE:** CONTRATO DE PERSONAL LABORAL INTERINO. ABONO DE NÓMINAS.

**ANTECEDENTES:**

1.- Por la concejalía delegada de personal con fecha 20 de marzo de 2014, se formula propuesta de gasto y de contratación temporal por interinidad de un delineante, ante la situación de precariedad de medios humanos en la oficina técnica del Ayuntamiento, por hallarse en situación de incapacidad temporal los dos delineantes en plantilla.

2.- Como consecuencia de lo expuesto, se formaliza en fecha 21 de marzo de 2014 contrato de trabajo temporal, en la modalidad de interinidad, con D. Marcos Pérez Suárez, para realizar las funciones de delineante durante la situación de incapacidad temporal de D. Amancio del Reguero Orallo, con las retribuciones correspondientes según convenio.

3.- Con fecha 14 de abril de 2014, se emite informe de intervención sobre la fiscalización de las nóminas del mes de marzo de 2014, en el cual y en relación con la nómina de D. Marcos Pérez Suárez se formula reparo suspensivo por considerar que no existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el capítulo I de los presupuestos.

Corresponde al Pleno de la Corporación la resolución de las discrepancias, de acuerdo con el informe de la Intervención.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS:**

**PRIMERO.-** La necesidad y urgencia del contrato laboral temporal en la modalidad de interinidad, tiene su origen en la situación de incapacidad temporal de dos trabajadores de la oficina técnica, que se produce simultáneamente, si bien la funcionaria ya se ha incorporado con fecha 11 de abril.

El trabajador realiza trabajos puntuales y necesarios para la tramitación de diversos expedientes administrativos (en materia de licencias y autorizaciones administrativas), bajo la dirección de la arquitecta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Alonso García.

Así mismo, esta realizando valoraciones de bienes inmuebles de propiedad municipal, con vistas a su posible venta o arrendamiento, todo ello para que en cumplimiento del Plan de Ajuste se pueda obtener una rentabilidad económica del patrimonio municipal que se está tratando de regularizar en la medida de lo posible.

El contrato de trabajo se extinguirá a la finalización de esta última tarea, aun cuando no se haya incorporado el trabajador en situación de baja.

**SEGUNDO.-** En cuanto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

Aun cuando el informe de Intervención señala la falta de consignación presupuestaria adecuada y suficiente, por el déficit presupuestario acumulado en este capítulo I, sin embargo,



debe señalarse que la presente contratación no supone un incremento real del coste laboral imputable al capítulo I, ante la reducción de dicho coste por la existencia de las dos bajas por enfermedad (ahora una); reducción que consiste en la deducción en las cuotas de la Seguridad Social del mes correspondiente, el 75% de la base reguladora.

De modo que la actual contratación no conlleva incremento del gasto en el capítulo I.

**TERCERO.-** El trabajo efectivo desempeñado por el citado trabajador contratado, dentro de la jornada ordinaria para el resto de empleados públicos, genera la correlativa obligación del Ayuntamiento de abonarle el salario pactado.

En virtud de cuanto se ha expuesto, se PROPONE, al PLENO del Ayuntamiento, la adopción del siguiente ACUERDO, previa ratificación de su inclusión en el orden del día:

**PRIMERO.-** Levantar y dejar sin efecto el reparo suspensivo, formulado por la intervención municipal en su informe de fiscalización de fecha 14 de abril de 2014.

**SEGUNDO.-** Disponer y reconocer la obligación por importe bruto de 864,37 euros y un líquido a percibir de 572,36 euros, correspondiente a la nómina de marzo de 2014 del trabajador D. Marcos Pérez Suárez, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del capítulo I del presupuesto prorrogado de 2014, autorizando el gasto a que da lugar su contratación durante la vigencia del contrato temporal.

**TERCERO.-** Ordenar el pago de la nómina del mes de marzo de 2014, y dar traslado al departamento de nóminas, así como al de intervención y tesorería.

En VILLABLINO, a 24 de abril de 2014.

El Concejal delegado de Personal:

Fdo.: José A. Franco Parada.”

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes, **INTEVENCIONES:**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “Bueno en este caso, como una vez más, nos enteramos del tema de Marcos al venir aquí ahora, por el reparo del señor Interventor, sino pues cada vez se hacen contratos, sin ninguna convocatoria pública, no se convoca ninguna Comisión, no se informa a nadie; pues como siempre abusando del poder clarísimamente, ‘clarísimamente.’

La sustitución probablemente sea necesaria, pero siempre dentro de los cauces legales e informando y que todo el mundo tenga la misma oportunidad de ocupar esa plaza, como se ve en este caso, como siempre lo ha sido. Aquí nos encontramos más o menos ante el mismo tema que lo podemos comparar, cuando se hizo el contrato de técnico contable. Cuando hablamos en las Comisiones, no sé si tomárnoslo en serio o reírnos porque sigue igual, igual, igual, y cada vez más.

Nosotros no vamos a apoyar la moción; nos vamos a abstener, porque creemos que el trabajador si ha sido contratado, lo mínimo que tiene que hacer es cobrar, pero denunciarnos y denunciaremos donde creamos conveniente; una vez más, todo a dedo en este Ayuntamiento”.

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Bien, ¿alguna otra intervención? Portavoz del P.P.”

**D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, Portavoz del Partido Popular:** “Buenos días. Nuestra intervención va en la línea de la intervención de Izquierda Unida. No sabemos hasta que punto era necesaria una contratación, si el concejal de personal así lo estimó sería necesario; pero precisamente en la oficina técnica y sabemos que el personal de la oficina técnica es uno de los caballos de batalla del personal de este Ayuntamiento.

Estimamos que antes de hacer una contratación, hay que mirar si hay partida presupuestaria para pagar. Que duda cabe que el trabajador tiene derecho a cobrar, pero eso hay que preverlo antes, sabemos como están los presupuestos; sabemos que la partida para las nóminas es insuficiente, porque no hay partida presupuestaria bastante para pagar las nóminas y además se contrata uno a mayores.

Este grupo en la línea que estamos siguiendo desde que se inició el mandato, nunca vamos a votar en contra de un dictamen hecho por intervención, poniendo por delante que el trabajador efectivamente tiene derecho a cobrar el trabajo que haya realizado. Nosotros vamos a votar en contra.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Bueno, pues queda establecido el sentido del voto.

Antes de pasar a votación, sólo decir un par de cosas: Una, evidentemente como queda aclarado en lo que ha dado lectura el señor Secretario, no incrementa el capítulo I, no lo incrementa. Se da la circunstancia de que faltaban dos personas en esa oficina técnica y había un montón de cosas que había que sacar adelante: no vamos a entrar a valorar el trabajo, pero la verdad es que los 572,36 euros que este trabajador va a cobrar se los merece ampliamente, ha hecho más trabajo esta persona en este tiempo que algunos en todos los años que yo llevo aquí, y casi me atrevo a decir que en todo el tiempo que llevan aquí.

Y desde luego, con respecto a otras valoraciones que se han hecho aquí, decir que hay un refrán español que dice: *“que hay algunos que ven la paja en ojo ajeno y no ven la viga en el propio.”*

Vamos a pasar a votación.”

Conclusas las intervenciones y sometida a votación la propuesta de acuerdo en la modalidad de proposición, resulta aprobada con el quórum de votación siguiente:

## **VOTACIÓN:**

Votos a favor: Ocho, correspondientes a los siete concejales del grupo socialista D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D Juan Antonio Gómez Morán y D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García, y al concejal del Grupo MASS D. Mario Rivas López.

Votos en contra: Tres, correspondientes a los tres concejales del grupo Popular, D<sup>a</sup> Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde.

Abstenciones: Tres correspondientes a los tres concejales del grupo de Izquierda Unida presentes en la sesión, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López, D<sup>a</sup> Asunción Pardo Llana y D. José Francisco Domingo Cuesta.

En su virtud, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

**PRIMERO.- Levantar y dejar sin efecto el reparo suspensivo, formulado por la intervención municipal en su informe de fiscalización de fecha 14 de abril de 2014.**

**SEGUNDO.- Disponer y reconocer la obligación por importe bruto de 864,37 euros y un líquido a percibir de 572,36 euros, correspondiente a la nómina de marzo de 2014 del trabajador D. Marcos Pérez Suárez, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del capítulo I del presupuesto prorrogado de 2014, autorizando el gasto a que da lugar su contratación durante la vigencia del contrato temporal.**

**TERCERO.- Ordenar el pago de la nómina del mes de marzo de 2014, y dar traslado al departamento de nóminas, así como al de intervención y tesorería.**

**ASUNTO NÚMERO TRES.- INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA LA DESAFECTACIÓN DE LOCAL SITUADO EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO “CENTRO CÍVICO ÁLVARO CARPINTERO.”**

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Viene en modalidad de proposición; se titula “Inicio de procedimiento para la desafectación de local situado en planta baja del edificio “Centro Cívico Álvaro Carpintero.”

Este asunto sí que viene dictaminado; así que le damos la palabra al señor Secretario para que dé lectura a la certificación de la Comisión Informativa a la que ha ido.”

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad y Asuntos Sociales de fecha 27/02/2014, que literalmente dice:

**"2.- ESTUDIO DE LA CESIÓN DE ESPACIOS A LA ASOCIACIÓN ALFAEM FEAFES-LEÓN, EN EL CENTRO CÍVICO ÁLVAREZ CARPINTERO.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta de la Comisión para informar de este asunto, indicando que se trata de una asociación sin ánimo de lucro con sede en León, cuyo objetivo primordial es la atención de enfermos mentales; que en un principio llevaban a cabo sus labores administrativas en una dependencia de la Casa de la Cultura (municipal) pero que se les quedó pequeña por cuanto ha aumentado el número de personas que atienden.

Señala que en un principio, el Ayuntamiento por acuerdo de Pleno les hizo una cesión gratuita por cuatro años, de la dependencia situada en la parte izquierda del edificio Álvarez Carpintero, dependencia que estaba sin acondicionar y tal como había quedado cuando se construyó el inmueble

Indica que la asociación ha conseguido financiación externa (de la Diputación Provincial) para arreglar el local, y de ahí que hayan solicitado del Ayuntamiento que se amplíe la cesión unos años más, por cuanto van a ejecutar una inversión.

A continuación, se comenta en el seno de la Comisión Informativa la posibilidad legal de ampliar el plazo de duración de la cesión, por cuanto si se trata de un bien de dominio público no se podría ir más allá de los cuatro años, dado que supondría una concesión administrativa.

Finalmente, la Comisión Informativa, de acuerdo con lo informado verbalmente por el secretario de la Comisión, por seis votos a favor emitidos por D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco Presidente Efectivo de la Comisión, y los señores Concejales, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nieves Álvarez García del Grupo Socialista, D. José Francisco Domingo Cuesta y D<sup>a</sup> Asunción Pardo Llana del Grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular y D. Mario Rivas López del Grupo MASS, de los ocho que componen la citada Comisión (D. José Antonio Franco Parada se ha ausentado temporalmente de la comisión), formula el siguiente DICTAMEN:

Que inicie el procedimiento para la desafectación de la parte izquierda del inmueble Álvarez Carpintero, con la finalidad de alterar su calificación jurídica y convertirlo en bien patrimonial, con vistas a tramitar una cesión de uso a favor de la citada asociación ALFAEM FEAFES-LEÓN".

**(El concejal del grupo Municipal del Partido Popular D. Ludario Álvarez Rodríguez abandona la sesión para no reincorporarse a la misma).**

Dada lectura al dictamen, y abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes, **INTERVENCIONES:**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** "Nosotros lo vamos a votar a favor. Estamos totalmente de acuerdo."

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “¿Alguna otra intervención? Pasamos a votación.”

Finalizadas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, que resulta aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes, D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D Juan Antonio Gómez Morán y D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García del grupo Socialista; D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López, D<sup>a</sup> Asunción Pardo Llana y D. José Francisco Domingo Cuesta del grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup> Josefina Esther Velasco Trapiella y D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde del grupo Popular, y el concejal del Grupo MASS D. Mario Rivas López, de los diecisiete de derecho que lo forman; hallándose ausentes los concejales D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Prieto Zapico, del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular, y el concejal del grupo Ecolo-Verdes D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero.

En consecuencia, la propuesta de acuerdo queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

**Que inicie el procedimiento para la desafectación de la parte izquierda del inmueble Álvarez Carpintero, con la finalidad de alterar su calificación jurídica y convertirlo en bien patrimonial, con vistas a tramitar una cesión de uso a favor de la citada asociación ALFAEM FEAFES-LEÓN.**

#### **ASUNTO NÚMERO CUATRO.- PROPOSICIÓN SOBRE “CONTROL DEL ALCOHOLISMO JUVENIL.”**

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Viene en modalidad de proposición; corresponde ratificar la inclusión en el orden del día.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno del Ayuntamiento por la unanimidad de los trece concejales presentes de los diecisiete de derecho que componen el Pleno Corporativo, a saber, votos emitidos por D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo Cuesta y D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana del Grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Prieto Zapico, D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero y

D. Ludario Álvarez Rodríguez, ACUERDA: Ratificar la inclusión de la Proposición en el orden del día del Pleno.

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo presentada por la portavoz del Grupo Popular, que literalmente dice:

**“MOCION-PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR. A LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO.**

Josefina Esther Velasco Trapiella, con DNI. 10052702T y domicilio en Plaza de Europa nº3-5ª Izda, en calidad de Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno a celebrar en próximo 28 de Abril la siguiente:

**“MOCION (PROPOSICIÓN)**

**Control del alcoholismo juvenil.**

**Fundamentos:**

Todos somos conscientes que las bebidas alcohólicas son sustancias psicoactivas que tienen la propiedad de generar cambios en nuestro organismo, tales como modificar el ánimo, la memoria, el pensamiento, las sensaciones y la voluntad.

Estas consecuencias nocivas se ven notablemente incrementadas cuando el consumidor es un menor de edad, ya que su organismo aún no ha alcanzado su madurez.

De todos es conocido que en nuestro Municipio las reuniones de jóvenes en lugares públicos para consumir alcohol, conocido como "botellón", ha alcanzado unas proporciones que rayan ya la alarma social, máxime cuando un número muy elevado de esos jóvenes son menores de edad.

La Ley prohíbe la venta y el consumo de alcohol de los menores de edad, pero ,a pesar de esto, es habitual ver a menores cargados con bolsas llenas de bebidas alcohólicas y consumirlas en lugares públicos.

Las consecuencias de estas reuniones son nefastas para la salud de los menores, alteran el orden público en el entorno en el que desarrollan, sin olvidar las condiciones en las que quedan los espacios públicos, con kilos de basuras abandonadas, de por si insalubres, además de peligrosas pues se abandonan gran cantidad de cristales rotos.

Por todo lo expuesto este Grupo propone la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO.**

**1.- Iniciar una campaña de concienciación de los perjuicios del consumo de alcohol.**

**2.- Mayor control por parte de la Policía Local y Guardia Civil de la venta de alcohol a los menores.**

**3.- Mayor presencia de la Fuerzas de Seguridad en los lugares de reunión para evitar, en la medida de lo posible, los altercados que se producen, y se evite la presencia de menores.**

**4.- Todos los expedientes abiertos por este tipo de hechos han de ser resueltos.**

Fdo.- Josefina Esther Velasco  
Portavoz del Grupo Popular  
Villablino 24/09/2014”

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes, **INTERVENCIONES:**

**D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, portavoz del Partido Popular:** “Bueno poco más que decir a lo expuesto. Los fines de semana en muchos sitios concretos hay unos botellones increíbles, -la mayoría son niños, porque se les ven niños, catorce, quince años-, que antes de las ocho de la tarde están en unas condiciones realmente lamentables.

Pienso que no nos corresponde la educación de esos niños, es decir (...) concienciarlos en no participar en esas reuniones ni controlar exactamente las condiciones en que vuelven a casa; eso es cosa de sus padres.

Pero sí nos corresponde controlar el que no se haga en lugares públicos; la verdad es que los empleados de limpieza de este Ayuntamiento cuando llegan los lunes, hay sitios donde se pasan más de dos horas llevando bolsas de desperdicios. La Policía Local, hay que reconocer que hace lo que puede; son demasiadas reuniones.

Este grupo es consciente de que se han abierto expedientes, que no sabemos donde... “duermen el sueño de los justos pero en algún sitio lo duermen”, y a parte de los lugares públicos, también sabemos y creo que como sabe todo el mundo, que existe una casa en Las Rapigueras, donde se reúnen muchísimos chicos, la mayoría menores, que tienen la luz enganchada de forma ilegal, que tienen el agua también enganchada, que tienen colchones, que el día menos pensado... en las condiciones en que terminan, va a ver una desgracia, y una desgracia grande. También sabemos que eso está informado por parte de la Policía Local, es lo que en esencia trae la propuesta de este grupo.

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “¿Alguna otra intervención? Portavoz de Izquierda Unida”.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “Nosotros la vamos a apoyar. Porque efectivamente, no ocurre solamente en Villablino, ocurre en todos los pueblos, en Caboalles hasta nos pedían la Casa del Pueblo para ir allí y bueno pues en más

de una ocasión les hemos tenido que decir que no, con el correspondiente disgusto de sus padres porque les hemos negado la Casa del Pueblo para esos fines. Por supuesto que lo vamos a apoyar”.

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Nosotros evidentemente también compartimos esta preocupación. Es verdad que hay una preocupación que yo creo que tenemos aquí todos los miembros corporativos, respecto al aumento de los jóvenes menores que acceden al consumo del alcohol; las competencias evidentemente del Ayuntamiento, son controlar los lugares públicos y las de poder controlar que los establecimientos no vendan bebida a menores. Más allá de eso no tenemos competencias; hay cosas sobre las que no tenemos competencia porque sería competencia de los padres.

Nuestra... informar que se había convocado una Junta de Seguridad aquí, que preside el Subdelegado del Gobierno; que finalmente no se celebró porque el Subdelegado no pudo acercarse hasta aquí, pero sí que nos citó a los Alcaldes a una reunión que se celebró Riello; en la reunión iba sobre otros temas, sobre temas de robos en instalaciones ganaderas y demás, pero hubo un turno de ruegos y preguntas en el que precisamente yo expuse esta preocupación y pedí que se hiciese algún plan de colaboración, porque la Policía Local llega hasta donde llega, y hay otros temas en los que no puede estar en presencia y hay que contar con la colaboración de la guardia civil.

El subdelegado ha quedado de tratar de forma específica este problema y de ayudarnos a hacer una campaña de concienciación; porque poco vamos a hacer...porque como los propios interesados y sus padres, (aquí hay una evidente... hay una negligencia importante por parte de los padres que no sólo no controlan donde están sus hijos menores muy pequeños, -estamos hablando de niños de trece, catorce y quince años-, a mí me consta que incluso alguno de menos).

Entonces hay una importante negligencia por parte de los padres, y evidentemente no podemos hacer el papel de padres, pero sí tenemos que controlar sin ninguna duda que los establecimientos no vendan alcohol a menores, y que los lugares públicos, y en este caso quiero agradecer a la policía local, -yo sé que están intentándolo en la medida de los medios que tenemos y lo que pueden hacer-, es verdad que hay que hacer un plan conjunto y así se lo pedimos al Subdelegado en (una reunión) que se celebrará en breve.

En ese momento, sí que os convocaremos para ver que más cosas se pueden hacer en conjunto. Pasamos a votación de esta moción”.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes de los diecisiete de derecho que componen el Pleno Corporativo, a saber, votos emitidos por D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo



Cuesta y D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana del Grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Prieto Zapico, D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero y D. Ludario Álvarez Rodríguez.

En consecuencia queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

**1º.- Iniciar una campaña de concienciación de los perjuicios del consumo de alcohol.**

**2º.- Mayor control por parte de la Policía Local y Guardia Civil de la venta de alcohol a los menores.**

**3º.- Mayor presencia de la Fuerzas de Seguridad en los lugares de reunión para evitar, en la medida de lo posible, los altercados que se producen, y se evite la presencia de menores.**

**4º.- Todos los expedientes abiertos por este tipo de hechos han de ser resueltos.**

#### **ASUNTO NÚMERO CINCO.- PROPOSICIÓN SOBRE “LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE RENTA MÍNIMA GARANTIZADA.”**

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Viene también bajo la modalidad de proposición (y) se titula “La creación de un sistema de Renta Mínima Garantizada.” Corresponde la inclusión en el orden del día.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno del Ayuntamiento por la unanimidad de los trece concejales presentes de los diecisiete de derecho que componen el Pleno Corporativo, a saber, votos emitidos por D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo Cuesta y D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana del Grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Prieto Zapico, D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero y D. Ludario Álvarez Rodríguez, ACUERDA: Ratificar la inclusión de la Proposición en el orden del día del Pleno.

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo presentada por la portavoz del Grupo político de Izquierda Unida, que literalmente dice:

#### **“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

**María Teresa Martínez López, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN para la creación de un Sistema de Renta Mínima Garantizada.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Madrid, el pasado sábado 22 de marzo, se produjeron varias manifestaciones convocadas por las “Marchas de la dignidad”, que desembarcaron en la capital desde distintos puntos del país como protesta contra los recortes del Ejecutivo.

Las reivindicaciones centrales de los convocantes eran sencillas: pan, trabajo y techo para todos y todas. Se trata de reclamar condiciones de vida dignas, trabajo para mantenerlas y el derecho a una vivienda.

Las Marchas denunciaban a la Troika y a los gobernantes neoliberales que gestionan la crisis. Denunciaban el artículo 135 de la Constitución Española que prioriza el pago de la deuda frente a los derechos y necesidades de las personas, y reivindicaban no pagar la deuda ilegítima que no ha contraído la ciudadanía sino que es producto de la especulación bancaria y los excesos de los distintos gobiernos.

Sin duda alguna, España se encuentra ante una situación extremadamente difícil, de emergencia social, que exige respuestas inmediatas.

Por ello es preciso garantizar de manera real y efectiva el derecho a percibir unos ingresos mínimos de subsistencia y establecer medidas de apoyo tendentes a conseguir la inclusión sociolaboral, reconociendo ese derecho con carácter subjetivo.

Así, sería necesario un sistema de renta mínima garantizada para extender la prestación a las personas hoy excluidas de las distintas prestaciones de ingresos mínimos en el ámbito autonómico o estatal. No se trata de cambiar la administración pagadora de una prestación sino de completar en todo el Estado la insuficiente cobertura actual.

**Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Villablino adopta el acuerdo de solicitar al Gobierno de la Nación a que presente en el plazo máximo de tres meses un Proyecto de Ley para crear un Sistema de Renta Mínima Garantizada (SRMG) con las siguientes características:**

1.- El SRMG tendrá por objeto asegurar los recursos básicos necesarios para garantizar a cada persona una vida digna. El Sistema complementará las ayudas, prestaciones y rentas mínimas actualmente existentes con la finalidad de lograr la homogeneidad en cualquier parte del territorio del Estado, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a.- Las limitaciones de ingreso que se establezcan como condición para percibir las prestaciones del sistema tendrán en cuenta, de forma ponderada, las diferentes situaciones, desde las personas aisladas hasta el tamaño de las unidades de convivencia, de forma ponderada.

b.- Esas limitaciones constituirán el importe máximo de la renta mínima garantizada. El importe de la prestación concedida será la diferencia entre los ingresos percibidos, en su caso, y el límite superior establecido en cada circunstancia por el SRMG.

c.- El sistema complementará los ya vigentes en diferentes comunidades autónomas de forma que la renta mínima garantizada que se implanta no sustituye esas prestaciones. Se establecerá el mecanismo necesario para evitar que los perceptores actuales de rentas mínimas de las comunidades autónomas sean derivados al sistema que se implanta.

d.- El sistema será gestionado por las comunidades autónomas con participación de los ayuntamientos y financiado por los Presupuestos Generales del Estado.

e.- Complementariamente, las personas que accedan al SRMG tendrán derecho a acceder a un Programa de inserción profesional, laboral y/o social cuya finalidad será la de lograr un puesto de trabajo. En ningún caso, los puestos de trabajo ofrecidos por el programa podrán tener una jornada inferior al 80% de la jornada normal del sector y una remuneración inferior al SMI.

2.- La percepción de una renta mínima garantizada será un derecho subjetivo exigible ante los tribunales de lo social.

3.- La Ley preverá que las comunidades autónomas y los ayuntamientos puedan establecer mecanismos complementarios de ayuda para los perceptores del SRMG, siempre que estas ayudas lo sean en especie: viviendas de alquiler social moderado, bonificaciones en transporte, agua, gas o electricidad, en determinados precios públicos, bancos de alimentos, etc.”

4.- Dar traslado del acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.

Fdo. María Teresa Martínez López  
Portavoz del Grupo Municipal de IU Laciaña  
En Villablino a 24 de Abril de 2014”

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes, **INTERVENCIONES:**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “Bueno, yo creo que poco queda que decir, lo que está claro es que no se puede seguir permitiendo que cada día haya más personas que no tienen una renta mínima. Que tienen que estar acudiendo a Cruz Roja, a Cáritas, a plataformas...cuando en este país se gasta tanto, tanto y tanto dinero en pagar a políticos, a asesores, en pagar a Secretarios, a pagar, a pagar, a pagar...”

Entonces creemos que es de justicia...bueno no creemos: es de justicia que todas las personas tengan una forma de... mínima, mínima de vivir, o sea que puedan tener además de la vivienda y todas las cosas que aquí se dicen, que puedan ser un poco autónomas, y que no tengan que estar siempre dependiendo de lo mismo. No se puede permitir que en un país como España, haya tanta hambre como hay hoy en día, porque no tenemos que ir muy lejos. Tenemos aquí en Laciaña, lo tenemos muy cerca, todos conocemos bastantes casos, antes a lo mejor era uno o dos aislados, ahora en todos los pueblos, en Villablino, en cualquier lugar, está la gente pasando hambre; por eso entendemos que una renta mínima garantizada, que sea la suficiente para vivir, pues es lo que nos gustaría que apoyarais.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “¿Alguna otra intervención en este punto? Portavoz del PP:”

**D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, portavoz del P.P.:** “No va a ser este grupo quien diga que no estaría perfectamente una renta mínima garantizada.

Sin entrar más allá de reconocer que efectivamente la situación es grave, que es cierto que va mucha gente a los comedores sociales, a Cáritas, en fin, que hay crisis, nosotros vamos a mantener una postura respecto a todas estas medidas, a éstas y a las sucesivas, que puedan entrar hoy o en posibles Plenos, reconociendo la situación. Creemos que es buena la iniciativa, son buenas de cualquier tipo, no obstante, pensamos que este Municipio tiene los suficientes problemas tan graves o mayores que en otros sitios, porque nosotros -en otros sitios tienen un poquito de esperanza de futuro-, nosotros tenemos muy poco.

Entonces, esto ....estas proposiciones (...), aún sabiendo, somos conscientes de que por iniciativa popular o por cualquier otra iniciativa evidentemente se pueden presentar en el Congreso de los Diputados, creemos que tenemos suficientes problemas aquí para debatir, y esto nos parece que es más de debatir en otro foro como es el Congreso de los Diputados.

Nosotros en todos estos temas, nos vamos a abstener.”

**D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, Concejala de Asuntos Sociales:** “Estamos de acuerdo con esta iniciativa. Pero sí que queríamos añadir algo, que se comentaba también en la proposición, en la moción, y es que hay Comunidades Autónomas como es el caso de la nuestra, que sí que está funcionando y está funcionando bien, una renta garantizada de ciudadanía, aquí en Laciaña tenemos casos de gente que la ha pedido y que se la han concedido; es una renta garantizada que va desde los 426 euros por persona o unidad familiar, y luego de una forma ponderada según el número de personas que hay en esa unidad familiar.

Por tanto, creemos que pudiera haber una incompatibilidad de dos ayudas, una de la Comunidad Autónoma y otra del Gobierno de la Nación del mismo tipo y con el mismo fin; si esto fuera así, sí que nos gustaría añadir en esta moción que en el caso de que hubiera incompatibilidad entre dos ayudas del mismo tipo y con el mismo fin, dos rentas garantizadas de ciudadanía, como es el caso de esta moción, pues que el solicitante pudiera tener la opción de escoger aquella renta garantizada o aquel sistema de renta mínima garantizada, que más le interesara.

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Pues, bien. Entiendo Olga que lo que sería.....sería introducir...”

**D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, concejala de Asuntos Sociales:** “Que en caso de que hubiese algún tipo de incompatibilidad con (...)

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Sería introducir en el punto c, que es donde pone “el sistema complementará los ya vigentes en diferentes comunidades autónomas de forma que la renta mínima garantizada que se implanta no sustituye esas prestaciones. Se establecerá el mecanismo necesario para evitar que los perceptores actuales de rentas mínimas de las comunidades autónomas sean derivados al sistema que se implanta. Y en caso..”

**D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, concejal de Asuntos Sociales:** “De que entren en algún tipo de incompatibilidad que no se puedan completar”.

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Eso es. En caso de incompatibilidad, que se pudiese optar por la que más interese al solicitante. Sería simplemente añadir ahí, en caso de incompatibilidad, que se podría dar, porque evidentemente son dos para el mismo fin, el solicitante pudiese optar por la que más le interese desde el punto económico.

¿Le parece bien, al grupo proponente esta matización?”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “Sí.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** "Vale. Pasamos entonces a la votación de la misma”.

Conclusas las intervenciones y sometida a votación la propuesta de acuerdo en la modalidad de proposición, resulta aprobada con la modificación indicada, y con el quórum de votación siguiente:

#### **VOTACIÓN:**

Votos a favor: Once, correspondientes a los siete concejales del grupo socialista D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D Juan Antonio Gómez Morán y D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García, tres correspondientes a los tres concejales del grupo de Izquierda Unida presentes en la sesión, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López, D<sup>a</sup> Asunción Pardo Llana y D. José Francisco Domingo Cuesta, y el concejal del Grupo MASS D. Mario Rivas López.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Dos, correspondientes a los dos concejales del grupo Popular D<sup>a</sup> Josefina Esther Velasco Trapiella y D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde, presentes en la sesión.

En su virtud, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

**PRIMERO.- Solicitar al Gobierno de la Nación a que presente en el plazo máximo de tres meses un Proyecto de Ley para crear un Sistema de**

## **Renta Mínima Garantizada (SRMG) con las siguientes características:**

1.- El SRMG tendrá por objeto asegurar los recursos básicos necesarios para garantizar a cada persona una vida digna. El Sistema complementará las ayudas, prestaciones y rentas mínimas actualmente existentes con la finalidad de lograr la homogeneidad en cualquier parte del territorio del Estado, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a.- Las limitaciones de ingreso que se establezcan como condición para percibir las prestaciones del sistema tendrán en cuenta, de forma ponderada, las diferentes situaciones, desde las personas aisladas hasta el tamaño de las unidades de convivencia, de forma ponderada.

b.- Esas limitaciones constituirán el importe máximo de la renta mínima garantizada. El importe de la prestación concedida será la diferencia entre los ingresos percibidos, en su caso, y el límite superior establecido en cada circunstancia por el SRMG.

c.- El sistema complementará los ya vigentes en diferentes comunidades autónomas de forma que la renta mínima garantizada que se implanta no sustituye esas prestaciones. Se establecerá el mecanismo necesario para evitar que los perceptores actuales de rentas mínimas de las comunidades autónomas sean derivados al sistema que se implanta, y en caso de incompatibilidad el solicitante podrá optar por el sistema que más le interese.

d.- El sistema será gestionado por las comunidades autónomas con participación de los ayuntamientos y financiado por los Presupuestos Generales del Estado.

e.- Complementariamente, las personas que accedan al SRMG tendrán derecho a acceder a un Programa de inserción profesional, laboral y/o social cuya finalidad será la de lograr un puesto de trabajo. En ningún caso, los puestos de trabajo ofrecidos por el programa podrán tener una jornada inferior al 80% de la jornada normal del sector y una remuneración inferior al SMI.

**SEGUNDO.-** La percepción de una renta mínima garantizada será un derecho subjetivo exigible ante los Tribunales de lo Social.

**TERCERO-** La Ley preverá que las comunidades autónomas y los ayuntamientos puedan establecer mecanismos complementarios de ayuda para los perceptores del SRMG, siempre que estas ayudas lo sean en especie: viviendas de alquiler social moderado, bonificaciones en transporte, agua, gas o electricidad, en determinados precios públicos, bancos de alimentos, etc.

**CUARTO.-** Dar traslado del acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.

**ASUNTO NÚMERO SEIS.- PROPOSICIÓN SOBRE “LA PREVENCIÓN DE POSIBLES RIESGOS POR LOS ARRASTRES DE TIERRAS Y DETERIORO DEL FIRME EN LA CARRETERA DE LEITARIEGOS.”**

**D<sup>a</sup>.** Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Corresponde la inclusión en el orden del día”.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Entidades Locales, el Pleno del Ayuntamiento por la unanimidad de los trece concejales presentes de los diecisiete de derecho que componen el Pleno Corporativo, a saber, votos emitidos por D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo Cuesta y D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana del Grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Prieto Zapico, D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero y D. Ludario Álvarez Rodríguez, ACUERDA: Ratificar la inclusión de la Proposición en el orden del día del Pleno.

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo presentada por la portavoz del Grupo político de Izquierda Unida, que literalmente dice:

#### “AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO.

María Teresa Martínez López, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN.

Prevención de posibles riesgos por los arrastres de tierras y deterioro del firme en la carretera de Leitariegos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera que une Laciana con la estación de Esquí de Leitariegos, presenta en el Km. 2,800 un deterioro considerable con desprendimientos hacia el camino Real, grietas en el firme que va en aumento día a día.

La afluencia continua de vehículos y la obstrucción del camino por los desprendimientos, obliga a los ganaderos al traslado de ganado hacia la Braña por la carretera suponiendo un riesgo continuo que debemos evitar y denunciar ante los Organismos competentes. Si no se toman medidas, probablemente en algún momento habrá lamentaciones.

Por lo expuesto el Grupo Municipal de IU Laciana PROPONE AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Comunicar al Consejero de Fomento y Medioambiente la problemática y exigir la toma inmediata de medidas para adecuación de las zonas deterioradas, análisis de las causas y solución urgente del problema.

Fdo. María Teresa Martínez López  
Portavoz del Grupo Municipal de IU Laciana  
En Villablino a 24 de Abril de 2014”.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes, **INTERVENCIONES:**

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Tiene la palabra el portavoz del grupo proponente.”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “No sé si...bueno supongo que el señor concejal de urbanismo se habrá acercado a la carretera para conocer el problema. ¿Se conoce, no?”

Bueno nosotros ya desde la Junta Vecinal de Caboalles, ya movimos el tema con Carreteras y bueno pues han venido una vez y han hecho una chapucilla, pusieron ahí una tela metálica pero vamos no sirve para nada, porque el propio ingeniero nos dijo que el problema venía claramente de (...) que viene del cielo abierto, sí porque es una zona de influencia del cielo abierto. Entonces, vinieron pusieron esa tela, pero no sirvió de nada, carreteras tiene fotos, tiene varias series de fotos que se les ha mandado. De hecho han venido, han puesto por allí, han puesto unos conos de estos... pero no han hecho ninguna reparación ni se están tomando medidas para que aquello no vaya a más.

Por eso desde el grupo de Izquierda Unida, creemos imprescindible que esto ya pase a mayores y se pase al Consejero de Fomento, porque es un tema serio, serio.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Portavoz del P.P.”

**D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco, portavoz del Partido Popular:** “Nosotros evidentemente estamos de acuerdo. Precisamente todo ese trozo de ...es problema tras problema porque no es el primero, y como no se arregle en condiciones, no será el último.

Entonces, sin lugar a dudas; ahora sí, nosotros lo que sí pediríamos es que hagan un estudio como Dios manda y que se arregle de una vez por todas; si tienen que poner un muro de contención, lo que sea. Y desde luego, si se puede, que depuren responsabilidades del porqué sucede esto cada dos por tres. No deberían poner más parches, deberían arreglarlo de una vez.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Por parte del grupo socialista, tiene la palabra el concejal.”

**D. José Antonio Franco Parada, concejal de Obras:** “Buenos días. Bueno, yo hace como veinte días, conocí el tema, hemos estado allí, hemos mandado a la oficina técnica hacer un informe de lo que pasa allí, - casualmente el día que fueron estaban técnicos de la Junta, allí viendo el tema-, y lo que nos han dicho es que van a hacer un estudio, a ver que solución pueden dar al tema. No sé en qué estado lo tienen ahora mismo, pensando que hace veinte días que pasó esto, pues supongo que no lo tengan arreglado.



Pero bueno, yo lo que desconozco es si este problema ya se daba antes, o es a raíz del cielo abierto; la verdad es que eso lo desconozco, no sé si esto ya pasaba antes. Porque yo si sé que todos los años hay problemas en ese tramo.”

**D. Mario Rivas López, concejal del grupo MASS:** “Es con respecto a lo del traslado de los animales a las brañas; lo conocía, porque ya han hablado ganaderos conmigo, que es verdad que interrumpe el paso de ese ganado, y como les había dicho a ellos, sería conveniente ponerlo en conocimiento de la Comandancia de la Guardia Civil, para que cuando tengan que hacer ese traslado, tengan un escolta por parte del Guardia Civil, que no permita ningún tipo de accidente.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Muy bien, vamos a pasar a votación de esta proposición”.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes de los diecisiete de derecho que componen el Pleno Corporativo, a saber, votos emitidos por D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo Cuesta y D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llaneza del Grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Prieto Zapico, D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero y D. Ludario Álvarez Rodríguez.

En consecuencia queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

**PRIMERO Y ÚNICO.- Comunicar al Consejero de Fomento y Medioambiente la problemática y exigir la toma inmediata de medidas para adecuación de las zonas deterioradas, análisis de las causas y solución urgente del problema.**

#### **ASUNTO NÚMERO SIETE.- PROPOSICIÓN SOBRE “MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA VIVIENDA”**

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Viene en la modalidad de proposición, así que corresponde ratificar la inclusión en el orden del día.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno del Ayuntamiento por la unanimidad de los trece concejales presentes de los diecisiete de derecho que componen el Pleno Corporativo, a saber, votos emitidos por D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa),

D<sup>ª</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>ª</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D<sup>ª</sup> María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista; D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup>. Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo Cuesta y D<sup>ª</sup>. Asunción Pardo Llana del Grupo de Izquierda Unida; D<sup>ª</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella y D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D<sup>ª</sup>. Julia Suárez Martínez, D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup>. Ángeles Prieto Zapico, D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero y D. Ludario Álvarez Rodríguez, ACUERDA: Ratificar la inclusión de la Proposición en el orden del día del Pleno.

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo presentada por la portavoz del Grupo político de Izquierda Unida, que literalmente dice:

#### “AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

María Teresa Martínez López, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN sobre medidas para garantizar el derecho constitucional a la vivienda.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin duda alguna, España se encuentra ante una situación extremadamente difícil, de emergencia social, que exige respuestas inmediatas.

La crisis inmobiliaria es uno de los componentes más importantes de la depresión económica por la que estamos atravesando. Es causa tanto de la visión y concepto economista que han tenido los distintos gobiernos del país que sólo han profundizado en la liberalización del mercado de un bien esencial para todos los ciudadanos, como del correspondiente menosprecio ante un derecho constitucional y humano.

El derecho a la vivienda no puede estar regido por las reglas del mercado, favoreciendo única y exclusivamente a los intereses de los sectores financieros e inmobiliarios mediante ventajas legislativas, financieras y fiscales.

Existen muchas políticas para conseguir que la vivienda sea un derecho y no sólo una mercancía. Políticas públicas que garanticen el derecho constitucional a una vivienda digna, que generen distintos beneficios sociales y corrijan las injusticias patentes y escandalosas de los procedimientos hipotecarios y la indefensión de los deudores frente a las entidades financieras. Todas ellas, además, permitirían a las familias disponer de recursos que podrían destinar a favorecer la demanda interna y con ello la salida de la crisis y la generación de empleo.

El drama de los desahucios continúa tan vivo como desde que comenzó la crisis y las políticas del Gobierno siguen sin abordar las causas de fondo ni las soluciones reales. Es más, incluso se recurren ante el Tribunal Constitucional iniciativas como el Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda de la Junta de Andalucía que, entre otras disposiciones, declaraba de interés social a efectos de expropiación forzosa la cobertura de necesidad de vivienda de personas en especiales circunstancias de emergencia social, aplicando ésta a las viviendas incursas en procedimientos de desahucio instado por entidades financieras.

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Villablino adopta el siguiente acuerdo:

1.- Instar al Gobierno de la Nación a presentar en el plazo de tres meses un Proyecto de Ley que modifique la actual Ley Hipotecaria, de forma que se garantice el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución Española y desarrolle las posibilidades de la inembargabilidad del derecho de uso reconocido en la legislación española. Así mismo, el cambio de la Ley debe incluir la modificación del Código Civil para que en caso de impago de hipotecas sólo se responda con el bien hipotecado.

2- Adoptar de forma inmediata una medida, a incluir después en el citado Proyecto de Ley tras su aprobación, que garantice la suspensión de todos los procesos de ejecución del desahucio como consecuencia del impago de hipotecas en el caso de personas en situación de desempleo o de cese de actividad por razones económicas en el caso de pequeños empresarios y autónomos. Dicha medida debe ser aplicada de forma inmediata, independientemente de la tramitación de la Ley. Por acuerdo entre las partes, tutelado por las Administraciones Públicas, el embargado podrá continuar en el uso de la vivienda a cambio de un pago mensual acorde con sus ingresos mientras dure su situación de desempleo. Ese pago no deberá ser, en ningún caso, superior al 30% de sus ingresos y deberá garantizar una cantidad mínima para los gastos básicos.

3.- Retirar el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Garantía del Derecho a la Vivienda aprobada por el Parlamento de Andalucía.

4.- Dar de forma inmediata las instrucciones necesarias para que las instituciones financieras nacionalizadas o que reciben ayudas públicas suspendan todos los procedimientos de embargo y desahucio sobre viviendas que sean residencia habitual de personas en situación de desempleo o de cese de actividad por razones económicas en caso de pequeños empresarios y autónomos.

5.- Crear un parque público de vivienda en alquiler protegido y tasado de tal forma que la renta por alquiler no supere el 30% de los ingresos familiares del beneficiario. Las viviendas procederán del stock en manos de la [Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria](#) (SAREB) destinando al parque público, al menos, el 80% de sus activos. Se otorgarán preferentemente a las personas desempleadas que hayan sufrido el desahucio de su vivienda habitual.”

6.- Dar traslado del acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.

Fdo. María Teresa Martínez López  
Portavoz del Grupo Municipal de IU Laciaña  
En Villablino a 24 de Abril de 2014”

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes,  
**INTERVENCIONES:**

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Tiene la palabra el portavoz del grupo proponente.”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “Bueno, como en la anterior pedimos el apoyo, que lo que sí está claro, es que este Gobierno por lo que todos conocemos, pues en vez de facilitar la vivienda a las clases menos favorecidas, están privatizando las viviendas sociales cada vez más. Están incluso vendiéndolas por precios muy inferiores a fondos internacionales, a fondos nacionales, pasando totalmente de la problemática tan grande que hay en el país, hablamos como en el tema de las rentas mínimas garantizadas, yo que hacía tantísimos años que estoy fuera, que no he visto en Laciaña,- ni cuando yo era cría, que los salarios eran bajísimos-, yo jamás he visto tanta miseria ni tanta desesperación en este valle como el que tenemos ahora.

Por eso, pedimos el apoyo no solamente para los temas de Laciaña sino a nivel nacional a ver si nos escuchan en algún sitio.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “¿Alguna otra intervención? Bueno, antes de pasar a votación, y al hilo de lo que se está hablando, es verdad que hay muchas situaciones de precariedad en todo el país y por desgracia aquí con la situación que estamos pasando pues se está pasando mal sí. No sé si como en aquella época de la infancia de la señora concejala, pero desde luego se está pasando mal.

Nosotros sí que queríamos aportar en este punto, que no se va a incluir en la moción porque no tiene mucho sentido, que pronto irá a una Comisión el Reglamento de uso para una vivienda que ya tenemos en disposición para personas en situación de exclusión social, o de alguna situación extraordinaria que deje a alguien sin vivienda.

La idea sería poder aumentar ese parque, porque se están valorando los bienes inmuebles que no hacen falta para los distintos usos del Ayuntamiento y la idea es ponerlos a la venta pero también se puede dejar alguno para poder utilizar en casos de extrema necesidad que sin duda, por desgracia, tenemos.

Así que nada, simplemente aportar eso. Decir que la vamos a apoyar y que pasamos a la votación”.

Conclusas las intervenciones y sometida a votación la propuesta de acuerdo en la modalidad de proposición, resulta aprobada con el quórum de votación siguiente:

### **VOTACIÓN:**

Votos a favor: Once, correspondientes a los siete concejales del grupo socialista D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D Juan Antonio Gómez Morán y D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García, tres correspondientes a los tres concejales del grupo de Izquierda Unida presentes en la sesión, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López, D<sup>a</sup> Asunción Pardo Llana y D. José Francisco Domingo Cuesta, y el concejal del Grupo MASS D. Mario Rivas López.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Dos, correspondientes a los dos concejales del grupo Popular D<sup>a</sup> Josefina Esther Velasco Trapiella y D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde, presentes en la sesión.

En su virtud, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

**1.- Instar al Gobierno de la Nación a presentar en el plazo de tres meses un Proyecto de Ley que modifique la actual Ley Hipotecaria, de forma que se garantice el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución Española y desarrolle las posibilidades de la inembargabilidad del derecho de uso reconocido en la legislación española. Así mismo, el cambio de la Ley debe incluir la modificación del Código Civil para que en caso de impago de hipotecas sólo se responda con el bien hipotecado.**

**2- Adoptar de forma inmediata una medida, a incluir después en el citado Proyecto de Ley tras su aprobación, que garantice la suspensión de todos los procesos de ejecución del desahucio como consecuencia del impago de hipotecas en el caso de personas en situación de desempleo o de cese de actividad por razones económicas en el caso de pequeños empresarios y autónomos. Dicha medida debe ser aplicada de forma inmediata, independientemente de la**

tramitación de la Ley. Por acuerdo entre las partes, tutelado por las Administraciones Públicas, el embargado podrá continuar en el uso de la vivienda a cambio de un pago mensual acorde con sus ingresos mientras dure su situación de desempleo. Ese pago no deberá ser, en ningún caso, superior al 30% de sus ingresos y deberá garantizar una cantidad mínima para los gastos básicos.

3.- Retirar el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Garantía del Derecho a la Vivienda aprobada por el Parlamento de Andalucía.

4.- Dar de forma inmediata las instrucciones necesarias para que las instituciones financieras nacionalizadas o que reciben ayudas públicas suspendan todos los procedimientos de embargo y desahucio sobre viviendas que sean residencia habitual de personas en situación de desempleo o de cese de actividad por razones económicas en caso de pequeños empresarios y autónomos.

5.- Crear un parque público de vivienda en alquiler protegido y tasado de tal forma que la renta por alquiler no supere el 30% de los ingresos familiares del beneficiario. Las viviendas procederán del stock en manos de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) destinando al parque público, al menos, el 80% de sus activos. Se otorgarán preferentemente a las personas desempleadas que hayan sufrido el desahucio de su vivienda habitual.

6.- Dar traslado del acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.

Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Pasamos entonces al asunto número ocho”.

#### **ASUNTO NÚMERO OCHO.- PROPOSICIÓN SOBRE “LA CREACIÓN DE EMPLEO PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN Y PARA MENORES DE 35 AÑOS”.**

D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Corresponde ratificar la inclusión en el orden del día.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno del Ayuntamiento por la unanimidad de los trece concejales presentes de los diecisiete de derecho que componen el Pleno Corporativo, a saber, votos emitidos por D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo Cuesta y D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana del Grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Prieto Zapico, D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero y

D. Ludario Álvarez Rodríguez, ACUERDA: Ratificar la inclusión de la Proposición en el orden del día del Pleno.

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo presentada por la portavoz del Grupo político de Izquierda Unida, que literalmente dice:

#### “AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

María Teresa Martínez López, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN de creación de empleo para personas desempleadas de larga duración y para menores de 35 años.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La situación extremadamente difícil y de emergencia social en la que nos encontramos, exige respuestas inmediatas.

En España asistimos a un desempleo escandalosamente elevado, un deterioro de la calidad del empleo y un aumento de la desigualdad y la pobreza. Una situación provocada por la aplicación de las políticas de austeridad, los recortes sociales y una regresiva reforma laboral que está teniendo efectos muy negativos sobre el mercado de trabajo.

2013 ha sido el sexto año en el que se destruye empleo y la crisis ha devuelto el número de ocupados al nivel de 2001. Según la EPA, en el último trimestre del pasado año 5.896.300 personas se encontraban en desempleo, situándose la tasa de paro en el 26,03% de la población activa.

El empleo continua precarizándose. En términos anuales hay 269.500 asalariados menos con contrato indefinido, mientras se incrementan los asalariados con contrato temporal (81.300). La tasa de temporalidad se sitúa así en el 23,92%, incrementándose respecto al año anterior. Además, mientras el número de ocupados a tiempo completo se reduce, el empleo a tiempo parcial crece (140.400 anualmente). El 73,3% de los empleos a tiempo parcial están ocupados por mujeres.

El paro de larga duración, más de un año en situación de desempleo, ya afecta a casi 3,6 millones de personas representando al 61% del total de personas desempleadas. Y de este colectivo, más de 2,3 millones están desempleados desde hace más de dos años.

Existen 1,8 millones de hogares en los que ninguno de sus miembros trabaja y el número de hogares en los que ninguno de sus miembros tiene ingresos se ha multiplicado por dos desde que se inició la crisis económica hasta computar 686.600.

Por último, la cobertura por desempleo no deja de descender. En la actualidad 2,8 millones de personas reciben algún tipo de prestación por desempleo, sea ésta contributiva o asistencial. Esto significa que sólo el 47,5% de las personas desempleadas que estima la EPA percibe una prestación por desempleo. En otras palabras, más de 3 millones de personas en paro carecen de cobertura por desempleo.

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Villablino adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Nación a convocar de manera urgente un Pleno monográfico en el Congreso de los Diputados para discutir una Estrategia Urgente de Creación de Empleo, cuyos objetivos principales sean los parados de larga duración y los jóvenes menores de 35 años.

Dicha Estrategia debería contar, al menos, con los siguientes elementos:

1.- Un Plan de Empleo-Formación con la colaboración de los Ayuntamientos que permita atender la situación de quienes han agotado las prestaciones por desempleo, atender necesidades no estructurales de las entidades locales e introducir formación en ocupaciones demandadas por un nuevo modelo productivo. Este Plan podría atender hasta 600.000 parados anuales con una inversión de 8.400 millones de euros.

2.- El apoyo a la rehabilitación de viviendas habituales con la finalidad de mejorar su rentabilidad energética, el acceso a las mismas o la modernización en sus instalaciones para cumplir las correspondientes reglamentaciones técnicas (conducciones eléctricas y mecanismos de seguridad, conducciones de agua potable y de aguas residuales, calefacción, etc). Las ayudas, a fondo perdido, deberían representar el 25% del coste de la rehabilitación, sin perjuicio de otras subvenciones de diferentes tipos actualmente existentes. Se destinaría una cantidad máxima de 5.000 millones de euros.

3.- Una información actualizada sobre la estrategia europea de impulso del empleo juvenil, la planificación realizada por el Gobierno para acogerse a los fondos europeos acordados con esa finalidad y el desarrollo concreto de esa estrategia en España.

4.- Complementar las anteriores medidas con una Propuesta de Convergencia en Servicios Sociales con la media de los países de la Zona euro, que dote de fondos suficientes el desarrollo de la ley de dependencia, la sanidad y la educación públicas, en especial para plazas de 0 a 3 años. Todo ello implica la construcción de equipamientos públicos, dotación de personal, mejora de la gestión pública y racionalización del gasto. Se contribuirá así al aumento del empleo, al tiempo que se atienden importantes necesidades sociales y se asegura el ejercicio de derechos fundamentales en condiciones de igualdad.”

5.- Dar traslado del acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.

Fdo. María Teresa Martínez López  
Portavoz del Grupo Municipal de IU Laciara  
En Villablino a 24 de Abril de 2014”.

Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida.”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “Bueno yo creo que la creación de empleo tiene que ser una inquietud de todos los grupos que estamos aquí representados. Yo la verdad que cuando veo los telediarios y oigo tanto optimismo, pues claro como en este momento estoy aquí y veo lo que pasa aquí, pues eso multiplicado por tantos y tantos lugares, supone que aunque haya ...el paro mejora respecto al año anterior y al anterior y al anterior, lo que es cierto es que la creación de empleo brilla por

su ausencia a pesar de todos los datos que se manejan continuamente en los telediarios. Por eso queremos impulsar esta demanda para que vaya a los máximos responsables del Estado que seguramente ellos tienen esta inquietud, pero no consiguen sacar adelante este tema.

Y bueno, pues lo que hacemos es como en las anteriores, es pedir el apoyo del Pleno”.

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Nosotros la vamos a apoyar. Es evidente que es el caballo de batalla, la creación de empleo en este país. También es evidente que cuando la economía no crece, o crece a un ritmo tan lento como el que está creciendo ahora, es difícil la creación de empleo. No obstante, nos parece que cualquier cosa que se pueda aportar para que se pueda rebajar ese nivel de paro enorme que tenemos en todos los sitios, - estamos hablando de casi un 27%, el 30% de la población activa está en el paro.

Es decir, son palabras mayores. No sólo la situación específica de la Comarca de Lacia que es la que es, sino la de este país en general.

Y después la precariedad en el empleo, no sólo el tema de que no se esté generando empleo sino que se está precarizando el que tenemos. Ese es un problema importante. Bueno nosotros vamos a apoyar la moción. Pasamos a la votación.

Conclusas las intervenciones y sometida a votación la propuesta de acuerdo en la modalidad de proposición, resulta aprobada con el quórum de votación siguiente:

### **VOTACIÓN:**

Votos a favor: Once, correspondientes a los siete concejales del grupo socialista D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D Juan Antonio Gómez Morán y D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García, tres correspondientes a los tres concejales del grupo de Izquierda Unida presentes en la sesión, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López, D<sup>a</sup> Asunción Pardo Llana y D. José Francisco Domingo Cuesta, y el concejal del Grupo MASS D. Mario Rivas López.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Dos, correspondientes a los dos concejales del grupo Popular D<sup>a</sup> Josefina Esther Velasco Trapiella y D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde, presentes en la sesión.

En su virtud, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:



**PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Nación a convocar de manera urgente un Pleno monográfico en el Congreso de los Diputados para discutir una Estrategia Urgente de Creación de Empleo, cuyos objetivos principales sean los parados de larga duración y los jóvenes menores de 35 años.**

**Dicha Estrategia debería contar, al menos, con los siguientes elementos:**

1.- Un Plan de Empleo-Formación con la colaboración de los Ayuntamientos que permita atender la situación de quienes han agotado las prestaciones por desempleo, atender necesidades no estructurales de las entidades locales e introducir formación en ocupaciones demandadas por un nuevo modelo productivo. Este Plan podría atender hasta 600.000 parados anuales con una inversión de 8.400 millones de euros.

2.- El apoyo a la rehabilitación de viviendas habituales con la finalidad de mejorar su rentabilidad energética, el acceso a las mismas o la modernización en sus instalaciones para cumplir las correspondientes reglamentaciones técnicas (conducciones eléctricas y mecanismos de seguridad, conducciones de agua potable y de aguas residuales, calefacción, etc). Las ayudas, a fondo perdido, deberían representar el 25% del coste de la rehabilitación, sin perjuicio de otras subvenciones de diferentes tipos actualmente existentes. Se destinaría una cantidad máxima de 5.000 millones de euros.

3.- Una información actualizada sobre la estrategia europea de impulso del empleo juvenil, la planificación realizada por el Gobierno para acogerse a los fondos europeos acordados con esa finalidad y el desarrollo concreto de esa estrategia en España.

4.- Complementar las anteriores medidas con una Propuesta de Convergencia en Servicios Sociales con la media de los países de la Zona euro, que dote de fondos suficientes el desarrollo de la ley de dependencia, la sanidad y la educación públicas, en especial para plazas de 0 a 3 años. Todo ello implica la construcción de equipamientos públicos, dotación de personal, mejora de la gestión pública y racionalización del gasto. Se contribuirá así al aumento del empleo, al tiempo que se atienden importantes necesidades sociales y se asegura el ejercicio de derechos fundamentales en condiciones de igualdad.”

**SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.**

**D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Pasamos entonces al asunto número nueve.”

**ASUNTO NÚMERO NUEVE.- PROPUESTA DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE NAVES DEL VIVERO DE EMPRESA.**

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Viene también en modalidad de propuesta, pasamos a ratificar la inclusión en el orden del día”.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno del Ayuntamiento por la unanimidad de los trece concejales presentes de los diecisiete de derecho que componen el Pleno

Corporativo, a saber, votos emitidos por D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo Cuesta y D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana del Grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Prieto Zapico, D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero y D. Ludario Álvarez Rodríguez, ACUERDA: Ratificar la inclusión de la Proposición en el orden del día del Pleno.

**D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Aclarar que es una propuesta para ahorro procesal, para ahorro de tiempo en lo que son los procedimientos. Queda claro a lo largo de la propuesta que cualquier resolución va a pasar previamente por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, es decir, que no es para que los miembros Corporativos no sepan lo que hay, sino para que en caso de que tuviésemos alguna propuesta concreta, no tener que esperar a un Pleno posterior para tener que aprobarlo.

Le damos la palabra al señor Secretario para que dé lectura a la propuesta de delegación. Está en poder de los miembros Corporativos, no sé si quieren que le demos lectura íntegra o sólo a la parte dispositiva; pues entonces sólo a la parte dispositiva.”

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura en extracto a la propuesta de acuerdo presentada por la portavoz del Grupo Socialista de fecha 24 de abril de 2014, que literalmente dice:

**PRIMERO.-** Delegar en la Alcaldía, la atribución que corresponde al Pleno del Ayuntamiento, como órgano de contratación, exclusivamente para la tramitación y resolución del procedimiento de contratación para el arrendamiento de las naves números 1, 6 y 10 del VIVERO DE EMPRESAS, iniciado mediante Providencia de Alcaldía de fecha 3 de abril de 2014..

La presente delegación abarca la totalidad de las facultades que le corresponden en la materia y para este concreto procedimiento, incluyendo la de resolver los recursos administrativos de reposición.

**SEGUNDO.-** Como condiciones específicas del ejercicio de la presente delegación de atribuciones, se establecen las siguientes:

2.1.- Las resoluciones que adopte la Alcaldía en orden a la aprobación del expediente de contratación, adjudicación del contrato, modificaciones contractuales, resolución de recursos administrativos y resolución anticipada del contrato, deberán ir precedidas del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas.

2.2.- La delegación de atribuciones lo será hasta la conclusión del procedimiento de contratación y del proceso de ejecución y cumplimiento del contrato de arrendamiento.

En lo no regulado en este apartado, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre.

**TERCERO.-** Disponer la publicación del presente Acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de León y Tablón Municipal de Edictos”.

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “¿Intervenciones en este punto? Portavoz de Izquierda Unida”.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “Nosotros hay algo que acaba de ... bueno yo ya lo había leído, y lo acaba de leer el Secretario, donde dice: “*Resolución anticipada del contrato*”, ¿Me podía explicar que significa eso?

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Señor Secretario, ¿puede aclararle a la señora Portavoz lo que significa la “Resolución anticipada del contrato”?

**D. Miguel Broco Martínez, Secretario:** “Pues significa exactamente resolución anticipada del contrato, es decir, un contrato administrativo o un contrato de naturaleza privada, como es este caso, puede tener un desenvolvimiento normal a lo largo de su vida en este caso, el período de duración que se establece en el pliego, que es de 10 años, o pueden ocurrir incidencias durante el período de vida de ese contrato que obliguen -sea por incumplimiento de la Administración sea por incumplimiento del arrendatario-, obliguen a la resolución anticipada. Esto ocurre muchas veces en la vida jurídica y en la realidad y por lo tanto, lo que se hace es prever ese mecanismo procesal para que en el supuesto de que haya que acudir a ese mecanismo de extinción anticipada del contrato y haya que fijar los efectos que esa extinción tiene para las dos partes, antes de dictar la resolución por el órgano que tiene la delegación que es la Alcaldía, se lleve a la Comisión Informativa para que dictamine lo que corresponda. No sé si me he explicado con claridad.”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “Bueno, se ha dicho por parte de la señora presidenta que no se resolverá nada respecto de esto, sin antes pasar por la Comisión correspondiente, suponemos que antes nos enviarán el pliego de licitación previamente, para que lo podamos conocer todos ¿no? Se supone.

La pregunta es: si hay muchas ofertas, o es una iniciativa de poner en valor las naves que están cerradas.

¿Hay dos? Hay dos que quieren y que están interesados. Pero eso no quiere decir, que se vaya a adjudicar nada así directamente ni nada. Licitación pura, ¿no? Muy bien. La vamos a apoyar.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Hay interés y por eso se han movido los mecanismos, pero eso no quiere decir que se vaya a adjudicar nada sin que lleve los trámites oportunos, desde luego. Y los más interesados en no acabar en la cárcel, somos nosotros mismos. Vamos a pasar entonces a votación.

Dice (...) claro, yo agradezco enormemente, lo agradezco porque sinceramente la más interesada en no terminar, que estuve una vez de visita, en Mansilla soy yo.

Estuve una vez de visita porque había un grupo de señoras presidiarias que habían hecho un taller magnifico, un magnifico taller de costura con materiales reciclados, esto no viene a cuento, pero ahora lo voy a contar. Tenían incluso un desfile con lo que habían hecho, y se ve que me vieron a mí con posibilidades de aterrizar allí, porque me invitaron ir a verlo. Y sinceramente, os agradezco mucho que miréis porque yo no termine allí, porque la verdad es que la situación cuando pasas la primera puerta, y después la segunda y te ves allí, es un poco especial, entonces pues os lo agradezco sinceramente”.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes de los diecisiete de derecho que componen el Pleno Corporativo, a saber, votos emitidos por D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo Cuesta y D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana del Grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Prieto Zapico, D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero y D. Ludario Álvarez Rodríguez.

En consecuencia queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

**PRIMERO.- Delegar en la Alcaldía, la atribución que corresponde al Pleno del Ayuntamiento, como órgano de contratación, exclusivamente para la tramitación y resolución del procedimiento de contratación para el arrendamiento de las naves números 1, 6 y 10 del VIVERO DE EMPRESAS, iniciado mediante Providencia de Alcaldía de fecha 3 de abril de 2014..**

**La presente delegación abarca la totalidad de las facultades que le corresponden en la materia y para este concreto procedimiento, incluyendo la de resolver los recursos administrativos de reposición.**

**SEGUNDO.- Como condiciones específicas del ejercicio de la presente delegación de atribuciones, se establecen las siguientes:**

**2.1.- Las resoluciones que adopte la Alcaldía en orden a la aprobación del expediente de contratación, adjudicación del contrato, modificaciones contractuales, resolución de recursos administrativos y resolución anticipada del contrato, deberán ir precedidas del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas.**

**2.2.- La delegación de atribuciones lo será hasta la conclusión del procedimiento de contratación y del proceso de ejecución y cumplimiento del contrato de arrendamiento.**

**En lo no regulado en este apartado, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre.**

**TERCERO.- Disponer la publicación del presente Acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de León y Tablón Municipal de Edictos.**

**Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Bueno vamos a pasar al último punto de este Pleno, que son ruegos y preguntas”.

### **ASUNTO NÚMERO DIEZ.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Los distintos grupos pueden formular lo que estimen conveniente. Así que tienen la palabra. No sé quien quiere empezar. Portavoz de Izquierda Unida.”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “La pregunta es: ¿cuándo vamos a recibir las respuestas a nuestras preguntas del Pleno anterior? No las tenemos. ¿Y cuándo vamos a recibir el acta, del último Pleno”?

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “El Acta la recibiremos todos a la vez. Es más, hay veces que la reciben antes el resto de los miembros corporativos que yo. Es una modalidad nueva que tenemos, que finalmente, al final casi la veo la última.

Como no ha venido a ratificación...a aprobación el acta de la sesión anterior, en el momento en que tengamos la transcripción de la misma que yo no la tengo, formularemos las preguntas escritas, ¿vale? Puede seguir.”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida:** “No, sólo preguntar a Mario y a José Antonio, si se han convocado las juntas vecinales para el tema del adecentamiento. ¿No? A ver si se hace pronto”.

**D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, Portavoz del Partido Popular:** “Nosotros tenemos sólo una pregunta, y es el saber porqué el Ayuntamiento no se presentó en el juicio del conflicto presentado por los trabajadores en relación a la supresión de la paga de marzo; me parece que es el único acuerdo que se había tomado aquí, el único, respecto al plan de ajuste y el Ayuntamiento no se presentó al juicio.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Se contestará por escrito, evidentemente con todos los documentos que hay sobre ese asunto. Efectivamente eso

ha sido así, desde luego no ha sido por decisión de este equipo de Gobierno, porque no tendría sentido traerlo a Pleno y luego no asistir. Sí”.

**D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, portavoz del Partido Popular:** “Solamente decir que, primero queremos saber las causas y evidentemente una vez sabidas las causas, pediremos que se depuren responsabilidades.”

**D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Bueno, pues recibirán puntualmente las repuestas sobre este tema en concreto y hablaremos a posteriori. No habiendo más asuntos que tratar levantamos la sesión”.

**La Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, siendo las diez horas de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que firmará la Sra. Alcaldesa, y de todo lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.**